

## RESOLUCIÓN NRO.001 –FGE-FPZCH-UAF-2022

**DR. EDUARDO RAMIRO MORENO ROBLES**  
**FISCAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

### CONSIDERANDO

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”

**Que** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “ Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado” El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quince ( 15 ) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

**Que** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: “ La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones ( PAC ), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas”;

**Que** el artículo 26 del Reglamento del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información; a) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; b) Los objetos y alcances de las contrataciones contenidas en el Plan.; c) El presupuesto estimado de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; Y d) El cronograma de implementación del Plan.

**Que** según la decimosexta definición del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe entender como máxima autoridad de cada institución pública para

efectos de la aplicación de la mencionada ley, a quien ejerce la representación legal de la entidad

**Que** el portal de Compras Públicas administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública se publicó el correspondiente Manual de Usuario relacionado al Plan Anual de Contrataciones para el año 2020;

**Que** de acuerdo al artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 1516, antes citado, es pertinente y oportuno expedir el Plan Anual de Contrataciones a la presente fecha;

**Que** uso de las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, mediante Acción de Personal Nro.1977, Se designan al Dr. Eduardo Ramiro Moreno Robles, como Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe.

**Que**, mediante Memorando Nro. FPZC-DP-2020-00028-M, de fecha 15 de enero 2020, se asigna la función de Compras Públicas a la Ing. Yadira Catina Arevalo Maldonado, Analista Provincial Administrativo Financiero 1, de la Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe.

**Que**, mediante **Memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2022-00004-M**, de fecha 05 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, **Directora de Planificación y Seguimiento** de la Fiscalía General del Estado, *se informa del presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado, con el fin de gestionar en el ámbito de su competencia el Plan Operativo Anual que permita la ejecución del presupuesto en el presente ejercicio fiscal(...)*

**Que**, mediante **Memorando Nro. FPZC-DP-2022-00007-M**, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Ramiro Moreno Robles, como Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, remite a Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, **Directora de Planificación y Seguimiento** de la Fiscalía General del Estado, el Plan Operativo Anual de la Fiscalía de Zamora Chinchipe por el valor de \$ 125,850.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100).

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sus Reglamento General, la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP y las Resoluciones Administrativas Nro. 034-FGE-2019 y Resolución 045-FGE-2019, suscritas por la Fiscal General del Estado.

#### **RESUELVE:**

**Art.1.- Aprobar** el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022, mismo que forma parte de la presente resolución y ha sido elaborado en base al Presupuesto asignado a la Fiscalía de Zamora Chinchipe para el año 2022.

**Art. 2.- Disponer** a la Ing. Yadira Catina Arevalo Maldonado, Analista Provincial Administrativo Financiero 1 de la Fiscalía de Zamora Chinchipe, dentro del ámbito de su competencia, el registro, publicación y ejecución del PAC 2022 -Fiscalía de Zamora Chinchipe

por un monto de **\$ 125,850.85** (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100).

**Art. 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Comuníquese.- Dado en Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, a los catorce días del mes de enero de 2022.



Firmado electrónicamente por:  
**EDUARDO RAMIRO  
MORENO ROBLES**

**DR. EDUARDO RAMIRO MORENO ROBLES  
FISCAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

Nro.	Fecha Pto. CPC	T. Compra	T. Regimen	Fondo Bto	Tipo de Progra	Tip. de Progra	Tip. de Progra	Col. Electrónica	Procesamiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2022.598.00	12393113	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	ADQUISICION	InfIna Cuantl	11.00	316,64	3,516,04	C1 C2 C3
2	2022.598.00	61282012	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	ADQUISICIÓN	InfIna Cuantl	1,00	6,696,43	6,696,43	C1
3	2022.598.00	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	TONER	InfIna Cuantl	1,00	6,135,71	6,135,71	C1
4	2022.598.00	24120001	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	ALCOHOL	InfIna Cuantl	30,00	8,00	240,00	C1
5	2022.598.00	24110001	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	GEL	InfIna Cuantl	40,00	12,00	480,00	C1
6	01.00.000.00	35321018	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	JABON LIQUID	Catalogo Elec	80,00	1,85	148,00	C1
7	2022.598.00	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	PAPEL HIGIEN	Catalogo Elec	112,00	1,82	567,84	C1
8	2022.598.00	321931018	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	PAPEL TOLALI	Catalogo Elec	300,00	0,79	237,00	C1
9	2022.598.00	3692000129	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	CRITA DE EM	Catalogo Elec	49,00	0,73	35,77	C1
10	2022.598.00	429950011	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	CUPS STANDU	Catalogo Elec	385,00	0,35	134,75	C1
11	2022.598.00	321930013	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	ETIQUETAS H	Catalogo Elec	1,00	595,38	595,38	C1
12	2022.598.00	321930418	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	RESMA DE PA	Catalogo Elec	677,00	2,95	1,997,15	C1
13	2022.598.00	326000914	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	TINTA CORRI	Catalogo Elec	13,00	0,83	10,79	C1
14	2022.598.00	429215116	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	VIRCHAS PLA	Catalogo Elec	300,00	1,12	336,00	C1
15	2022.598.00	33310001	Bien	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	ADQUISICION	InfIna Cuantl	1,00	3,147,00	3,147,00	C1
16	2022.598.00	87130001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	MANTENIME	InfIna Cuantl	1,00	2,558,04	2,558,04	C1
17	01.00.000.00	72112001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corrien No Aplica	NO	Amendament	SERVICIO DE J	Amendament	12,00	441,00	5,292,00	C1 C2 C3
18	2022.598.00	72112001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corrien No Aplica	NO	Amendament	SERVICIO DE J	Amendament	12,00	391,30	4,695,60	C1 C2 C3
19	2022.598.00	72112001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corrien No Aplica	NO	Amendament	SERVICIO DE J	Amendament	12,00	236,85	2,842,20	C1 C2 C3
20	2022.598.00	72112001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corrien No Aplica	NO	Amendament	SERVICIO DE J	Amendament	12,00	321,43	3,857,16	C1 C2 C3
21	2022.598.00	72112001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corrien No Aplica	NO	Amendament	SERVICIO DE J	Amendament	12,00	543,48	6,521,76	C1 C2 C3
22	2022.598.00	87143001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	MANTENIME	InfIna Cuantl	1,00	4,731,36	4,731,36	C1
23	2022.598.00	85990111	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	CONTRACTAC	InfIna Cuantl	1,00	1,125,00	1,125,00	C1 C2
24	2022.598.00	85330001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	SERVICIO DE I	Catalogo Elec	10,00	142,78	1,427,80	C1 C2 C3
25	2022.598.00	85330001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	SERVICIO DE I	Catalogo Elec	10,00	142,78	1,427,80	C1 C2 C3
26	2022.598.00	85330001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	SERVICIO DE I	Catalogo Elec	10,00	125,84	1,258,40	C1 C2 C3
27	01.00.000.00	85330001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	SERVICIO DE I	Catalogo Elec	10,00	125,84	1,258,40	C1 C2 C3
28	2022.598.00	85330001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	SERVICIO DE I	Catalogo Elec	10,00	237,36	2,373,60	C1 C2 C3
29	2022.598.00	85330001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	SI	Catalogo Elec	SERVICIO DE I	Catalogo Elec	10,00	644,93	6,449,30	C1 C2 C3
30	01.00.000.00	852500028	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	PUNTO DE SE	InfIna Cuantl	1,00	3,450,00	3,450,00	C1 C2 C3
31	2022.598.00	35440101	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	RECARGA DE I	InfIna Cuantl	1,00	291,00	291,00	C3
32	2022.598.00	68112001	Servicio	Común	NO	Gasto Corrien Normalizado	NO	InfIna Cuantl	CONTRACTACK	InfIna Cuantl	12,00	483,17	5,558,04	C1 C2 C3
<b>TOTAL:</b>												<b>79.386,36</b>		